

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 34/043/2005 (público)

Servicio de Noticias: 308/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340432005>

No publicar antes de las 06:00 GMT del 24 de noviembre de 2005

Guatemala: Los homicidios de mujeres continúan impunes

El 12 de agosto de 2005, Claudina Isabel Velázquez Paíz, estudiante de Derecho de 19 años de edad, salió de su casa, en la Ciudad de Guatemala, para ir a la universidad. Fue la última vez que su familia la vio con vida.

Su cadáver apareció el 13 de agosto de 2005; Claudina había sido violada y tenía un disparo en la cabeza.

“Claudina es una víctima más en un país que no protege a las mujeres de la violencia”, ha declarado Amnistía Internacional la víspera del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra en Guatemala con actividades organizadas por los familiares de las víctimas y organizaciones no gubernamentales.

Al igual que ocurre con centenares de casos más de mujeres fallecidas por muerte violenta en Guatemala, las investigaciones preliminares sobre el caso de Claudina han sido insatisfactorias.

Aunque los médicos forenses realizaron algunos análisis básicos del cuerpo de Claudina, las autoridades no han seguido pistas importantes. No se ha efectuado ningún análisis forense de su ropa; por el contrario, esta fue devuelta a su familia, perdiéndose así posibles pruebas importantes. Tampoco se hicieron pruebas a los principales sospechosos para determinar si habían disparado un arma de fuego. Según los informes, tampoco se ha interrogado a posibles testigos ni se han seguido pistas importantes.

Desde la publicación en junio de 2005 de un informe de Amnistía Internacional sobre homicidios de mujeres, la sociedad civil guatemalteca ha seguido presionando a las autoridades para que aborden efectivamente los homicidios. En julio de 2005 se presentó un proyecto de ley en el Congreso para la creación de un Instituto Nacional Forense. Sin embargo, a Amnistía Internacional le decepciona que, aparentemente, el proyecto de ley no cuenta con el apoyo del gobierno.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por el aumento de los recursos asignados a la investigación de asesinatos de mujeres dentro de la oficina del Fiscal de Delitos contra la Vida. “Sin embargo, mientras la inmensa mayoría de los homicidios sigan sin ser investigados ni castigados, estas medidas continúan siendo insuficientes”, ha declarado la organización.

Según la información que ha recibido Amnistía Internacional, el traslado de casos de asesinatos de mujeres al Fiscal de Delitos contra la Vida desde enero de 2005 no se ha

traducido en fallos condenatorios ni condenas en ningún caso.

Según la información publicada por la prensa, entre enero y octubre de 2005 han sido asesinadas 531 mujeres, cifra que supera el número total de asesinatos de mujeres de 2004, que fue de 527. La policía ha informado también del aumento de la violencia sexual contra las mujeres.

“Los padres de Claudina podrían haber celebrado su 20 cumpleaños el 21 de noviembre. En cambio, están luchando para que se haga justicia por el homicidio de su hija.”

Información complementaria

La membresía de Amnistía Internacional de todo el continente americano conmemorará el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres visitando la embajada de Guatemala en sus respectivos países para pedir justicia para los centenares de casos de mujeres asesinadas en Guatemala

Si desean un ejemplar del informe de Amnistía Internacional sobre homicidios de mujeres en Guatemala, visiten:

<http://web.amnesty.org/library/Index/esIAMR340172005>